



Pregunta dirigida al Señor Delegado del Área de Gobernación y Fiestas Mayores por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de 15 de noviembre de 2019, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

EXPLANADA FRENTE A CAPITANÍA GENERAL.

En la explanada sita frente a la fachada de la Capitanía General se sitúa un lugar habitual de aparcamiento. En dicho lugar opera lo que parece ser una banda o familia que día a día explota de forma ilegal dicha zona como aparcamiento, percibiendo pagos por ello. Pagos que se producen por evidentes coacciones, por no mencionar la ilegalidad de dicha actividad, que es obvio que no estamos ante una actividad reglada, ni de alta en Hacienda, ni que cotizan las personas que allí operan a la Seguridad Social. Es claro que es una coacción constante a los ciudadanos que allí aparcan, sin que nos conste actuación alguna de la policía local.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

Dado que se trata de una cuestión pública y notoria ¿qué actuaciones viene realizando la Policía Local en esta explanada, y qué planes tiene la Delegación a fin de erradicar esta ilegal práctica?

Código Seguro De Verificación:	o0WxaSEOCHMkrKxp+z1Wig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/11/2019 08:50:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o0WxaSEOCHMkrKxp+z1Wig==		

